EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P EMPOCALDAS S.A. E.S.P NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO 00131

EXPEDICION DEL CDP:

2018/01/02

SECCIONAL

DIIRDA

MANIZALES PLANEACION

OBJETO:

ADICION 2 CTTO 0260/2016 CONSTRUCCION INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO EN LA

CRA 2 BARRIO OBRERO, MUNICIPIO LA DORADA, PROYECTO ESTACION LAVAPATAS FASE

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2018 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion;

APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010306	Convenio la Dorada, Corpocaldas No. 166 Estación E	424,668,799

TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

424,668,799

JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccios Presupuesto



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la presente actividad es necesaria según se justifica en el Análisis de Conveniencia, elaborado por el responsable del proceso.

FECHA

martes, 02 de enero de 2018

VALOR

\$

424.668.799,00

RUBRO

2301010306

Convenio la dorada, Corpocaldas Nº 166 Estacion E

CONCEPTO

ADICIÓN 2 CONTRATO 0260/2016 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO EN LA CRA 2 BARRIO OBRERO, MUNICIPIO LA DORADA,

PROYECTO ESTACIÓN LAVAPATAS FASE 2

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

COORDINADORA DÉ PROCESOS



EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CERTIFICA:

Que la presente actividad es necesaria según se justifica en el Análisis de Conveniencia, elaborado por el responsable del proceso.

FECHA

martes, 02 de enero de 2018

VALOR

\$

424.668.799,00

RUBRO

2301010306

Convenio la dorada, Corpocaldas Nº 166 Estacion E

CONCEPTO

ADICIÓN 2 CONTRATO 0260/2016 CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR DE ALCANTARILLADO EN LA CRA 2 BARRIO OBRERO, MUNICIPIO LA DORADA,

PROYECTO ESTACIÓN LAVAPATAS FASE 2

JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

COORDINADORA DE PROCESOS



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: Enero 02 de 2018

Octubre 2016

Código	PP	Consecutivo	001

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

- CON EL FIN DE SOLICITAR ADICIÓN No. 2. EN RECURSOS DEL CONTRATO RESUMIMOS A CONTINUACIÓN EL PORQUE DE LOS SOBRECOSTOS ITEM TRAS ITEM;
- ITEM 1.4. Señalizaciones reglamentarias verticales: la cantidad del contrato son 10 unidades de las cuales se han instalado 18 unidades y se proyectaron otras 10 unidades para finalizar el contrato en las cuadras restantes. Es necesario colocar nuevas señales debido a que han sido hurtadas las ya instaladas y en todo momento se debe preservar la seguridad de los usuarios de la vía.
- ITEM 2.1. Demoliciones de pavimentos rígido flexible: Se evidencia en tramos que comprende cra 2 entre calles 22 y 21, y las carreras 21 y 20 una doble losa cuyo espesor es de 30 cms aproximadamente, entre la calle 20 y calle 19 se evidencio una losa con un espesor que oscilaba entre los 45 y 54 cms aumentando así su espesor y el promedio que se tenía para el cálculo de las cantidades contractuales.
- ITEM 2.2. Demoliciones en concreto hidráulico (cilindro, base, cañuela): Se presenta más demolición de este tipo ya que en los cruces de todas las calles se identifica que las cámaras tienen una altura menor a la tubería de alcantarillado existente por lo tanto se tienen que demoler para reconstruirlas y aumentar su cota de desplante, se demolieron las cámaras existentes de los cruces, donde van ubicadas las cámaras nuevas, en algunos casos como en los cruces de la cra 2 con calle 20 y 19 se evidenciaron dos cámaras de diámetro 1,2 m, también se evidencia estructuras en concreto como aletas del puente donde cruza el boxcoulvert existente y para realizar las excavaciones se tuvieron que retirar dichas estructuras, por lo anterior mencionado se aumentaron las cantidades de este item
- ITEM 3.1. Excavaciones en zanja manual para domiciliarias material común-conglomerado de 0 a 2 m: Se paga en este ítem las excavaciones de alcantarillado paralelo al colector entre el puente del boxcoulvert existente y la calle 18, las excavaciones de los sumideros, los cruces y domiciliarias que están adyacentes a estos tramos, así mismo el cajeo para la construcción del pavimento en el tramo descrito anteriormente, las actividades anteriormente mencionadas exceden lo presupuestado inicialmente por esto el incremento en el presente ítem.
- Fine se presentan durante la instalación de la tubería principal derrumbes constantes en todas las brechas, ya que el terreno donde se ejecuta el proyecto es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, lo anterior sumado a la continua presencia de nivel freático a lo largo del proyecto ocasiona que los laterales de la brecha inicial se derrumben, caiga el material al fondo de la brecha y deba ser sacado con la retroexcavadora con el fin de mantener las cotas de diseño, el terreno también presenta



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

sedimentaciones lo que ocasiona que estas excavaciones en un sitio puntual donde se instalada cada tubo del colector se deban realizar esta actividad hasta tres veces en mismo tramo de tubería, también se presentan derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias que se presentan en todo el país desde a mediados de septiembre del presente lustro y que aún se presenta, generando inundaciones y socavamiento de las laterales y donde están ubicadas las cámaras. Se aclara que la brecha inicial para la instalación de la tubería es de 2,20 m, pero por los derrumbes mencionados este ancho puede alcanzar dimensiones mayores de los 4 m. El anterior fenómeno explica por qué las cantidades de las excavaciones mecánicas se incrementan exponencialmente.

- ITEM 3.3. Excavación mecánica en zanja material común conglomerado 2 a 5 m bajo agua. Incluye manejo de agua: En este ítem se presentan durante la instalación de la tubería principal derrumbes constantes en todas las brechas, ya que el terreno donde se ejecuta el proyecto es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, lo anterior sumado a la continua presencia de nivel freático a lo largo del proyecto ocasiona que los laterales de la brecha inicial se derrumben, caiga el material al fondo de la brecha y deba ser sacado con la retroexcavadora con el fin de mantener las cotas de diseño, el terreno también presenta sedimentaciones lo que ocasiona que estas excavaciones en un sitio puntual donde se instala cada tubo del colector se deban realizar esta actividad hasta tres veces en mismo tramo de tubería, también se presentan derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias y la ola invernal que se han presentado en todo el país desde el inicio del presente lustro, y en algunos periodos donde se ha determinado realizar suspensiones al presente contrato ya que es imposible realizar actividades constructivas para la instalación del colector, la ola invernal que se ha presentado este año ha generado incremento del nivel del rio magdalena, inundaciones y socavamiento de los laterales de las brechas y donde están ubicadas las cámaras de 2,4x 2,4 m. Se aclara que la brecha inicial para la instalación de la tubería es de 2,20 m, pero por los derrumbes mencionados este ancho puede alcanzar dimensiones mayores de los 4 m. El anterior fenómeno explica por qué las cantidades de las excavaciones mecánicas se incrementan exponencialmente.
- ITEM 4.1. Entibado metálico TIPO III de 0 5 m, (incluye diseño estructural): En este ítem se presentan durante la instalación de la tubería principal derrumbes constantes en todas las brechas, ya que el terreno donde se ejecuta el proyecto es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, lo anterior sumado a la continua presencia de nivel freático a lo largo del proyecto ocasiona que los laterales de la brecha inicial se derrumben, caiga el material al fondo de la brecha y deba ser sacado con la retroexcavadora con el fin de mantener las cotas de diseño, el terreno también presenta sedimentaciones lo que ocasiona que estas excavaciones en un sitio puntual donde se instala cada tubo del colector se deban realizar esta actividad hasta tres veces en mismo tramo de tubería, también se presentan derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias y la ola invernal que se han presentado en todo el país desde el inicio del presente lustro, y en algunos periodos donde se ha determinado realizar suspensiones al presente contrato ya que es imposible realizar actividades constructivas para la instalación del colector, la ola invernal que se ha presentado este año ha generado incremento del nivel del rio magdalena, inundaciones y socavamiento de los laterales de las brechas y donde están ubicadas las cámaras de 2,4x 2,4 m. Se aclara que la brecha inicial para la instalación de la tubería es de 2,20 m, pero por los derrumbes mencionados este ancho puede alcanzar dimensiones mayores de los 4 m. El anterior fenómeno explica por qué las cantidades de las excavaciones mecánicas se incrementan exponencialmente.
- ITEM 5.1. Rellenos compactos con material seleccionado proveniente de la excavación: Es de afirmar que como las excavaciones han incrementado su cantidad se afecta proporcionalmente la cantidad de este ítem ya que entre más excavación se realice



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

mayor cantidad de rellenos compactados se deben realizar. De igual manera, debemos tener en cuenta los llenos de las domiciliarias que se deben construir para la finalización del proyecto y el lleno encima de la tuberla ubicada entre la estructura de conexión del boxcoulvert del Caño Lavapatas y la cámara 11.

- ITEM 7.5. Instalación tubería PVC sanitaria o similar (51"): el presente ítem tiene como cantidad contractual 193,93 ml y se instalan en su totalidad 201,60 ml de dicha tubería para el colector principal lo cual excede las cantidades inicialmente pactadas inicialmente.
- ITEM 9.1 Suministro y Construcción— Cámaras de inspección cuadradas de 2.4 m x 2.4m e= 0.2 m, en concreto de 21 Mpa reforzado: El presente item tiene como cantidad contractual para la construcción de las 10 cámaras que inicialmente se proponían en los diseños 66,52 m3, sin embargo la entidad contratante realizo modificaciones al diseño:
- aumentando el espesor de cada cámara.
- Construcción de dos cámaras adicionales, entre las cámaras 10 y 9 ya que dicho tramo presentaba una longitud mayor a los 115 ml, otra cámara por cambio de diámetro de tubería de 48 pulgadas a 42 pulgadas.
 - Inicialmente, se propuso construir cámaras con paredes cuyo espesor era de 20 cms y cada cámara con una altura promedio a los 4 m se gastaba aproximadamente 10 m3 de concreto y con el nuevo diseño que se suministra por parte de la entidad contratante con un espesor de 30 cms y una altura promedio a los 4 m se gasta aproximadamente 16 m3 lo cual genera un incremento en las cantidades de este ítem. Por otra parte, la estructura de entrega del colector principal con el boxcoulvert del caño lavapatas no se había presupuestado inicialmente, y es una estructura de gran tamaño según diseño lo cual afecta de manera considerable el presupuesto.
- Suministro e instalación acero de refuerzo 420 Mpa para las cámaras: En este ítem se tiene una cantidad contractual de 8956 kg de acero de refuerzo, es de afirmar que las cámaras que se encontraban en el diseño inicial tenían un refuerzo de varilla de ½" parrilla doble a cada 0,20 m de separación entre ejes, con el nuevo diseño de las cámaras narrado en el ítem anterior se incrementó el refuerzo ya que tienen una separación a cada 0,12 m doble parrilla con varilla de ½", lo cual genera unas cantidades mayores a las que se tenían presupuestadas. Por otra parte, la estructura de entrega del colector principal con el boxcoulvert del caño lavapatas no se había presupuestado inicialmente, y es una estructura de gran tamaño según diseño lo cual afecta de manera considerable el presupuesto.
- Suministro e instalación aro tapa en HF diámetro 0.6 m: en el presente item se tiene una cantidad en el presupuesto oficial de 10 und, sin embargo con la construcción de dos cámaras intermedia entre la c10 y la c9 y la c5 y c4 la construcción del boxcoulvert para entregar las aguas al box existente, se obtiene n una cantidad mayor a la presupuestada, de esta manera se necesitan colocar 21 tapas más para culminar el proyecto.
- Base/ cañuela cámara cuadrada 2.4m x 2.4 m e=0.2 m en concreto: En el presupuesto se tienen como cantidad contractual 11,52 m3, para la finalización del proyecto se requieren 40 m3 ya que las bases y las cañuelas se deben construir a medio tubo con un ancho mínimo de 0,8 m para que así recojan el flujo del agua que transita por el colector principal.
- Suministro, transporte y construcción Malia electro soldada de 5mm 0.15m x 0.15m:
 En el presente item se tiene una cantidad contractual de 100 m2, es de anotar que cuando se suministró el diseño del pavimento para este proyecto, el diseñador hizo la



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

recomendación de que se instalara malla electrosoldada en todas las losas del pavimento lo cual genera unas cantidades mayores muy considerables a las que se tenían presupuestadas inicialmente.

- Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo de ¾" a 1 ¼" Fy=280 mpa para dovelas de pavimentos: Este refuerzo se incrementa ya que las tapas de las cámaras llevan un refuerzo adicional en varilla de ¾" y varilla de ½" según el diseño suministrado por la entidad contratante, de igual manera refuerzan las losas adyacentes a las cámaras, quedan estas en doble parrilla de ½", también con las construcción de algunos cruces y la geometría irregular de algunos tramos de pavimento se determina reforzarlos para garantizar la durabilidad de este.
- ITEMS NO PREVISTOS: El presente proyecto como es de conocimiento de todos los autores de la obra, presenta varias adversidades y complicaciones técnicas que generan actividades adicionales no previstas que han sido y será necesarias ejecutarlas para la correcta construcción del proyecto, así mismo, para garantizar la funcionalidad del proyecto y cumplir los diseños suministrados por la entidad contratante; por todo lo descrito anteriormente se pactan los siguientes (tems no previstos:

EXCAVACIONES EN ZANJA- MATERIAL COMUN HUMEDO CON PRESENCIA DE AGUA 0.0 A 2.0 m

EXCAVACIONES EN ZANJA- MATERIAL COMUN HUMEDO CON PRESENCIA DE AGUA 2,1 A 4,0 m

JORNAL OFICIAL

JORNAL AYUDANTE

TRINCHOS EN COSTALES

MOTOBOMBA EVACUACION DE AGUA EN EXCAVACIONES NIVEL FREATICO ALTO

PLANTA ELECTRICA

ALMACENAMIENTO Y CELADURIA TUBERIA

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO DE TRES REJAS TIPO SIFON EN CONCRETO 21 MPA TAPA EN HF, ACERO DE 1' SEPARACION HIERRO 5 CMS A EJES, PLATINA CENTRAL DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO ESTABLECIDO

Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion D=1,2m en Concreto 21Mpa

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 15 CM H = 20 CM EN CONCRETO 3000 PSI

HOMBROS PARA CAÑUELAS CAMARAS 2,4X2,4 EN CONCRETO DE 3000 PSI

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CONCRETO CICLOPEO 80:20 PARA SUSTITUCION DE SUELO

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MAPIA ASFALTO NATURAL PARA COMPLEMENTO DE ANDENES



Versión: 7 Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Los jornales de ayudante se refieren principalmente a actividades de limpieza del colector ya que como no está construido en su totalidad, cuando se realizan excavaciones se sedimentan los colectores con la ayuda del nível freático y ocasiona que estas aquas se evacuen por la tuber[a arrastrando el material arenoso producto de las excavaciones, por lo tanto genera esta actividad de limpieza de tubería que se llenó de material a medio tubo del colector y es difícil su limpieza.

PROBLEMÁTICA.

-De acuerdo a lo explicado en los numerales anteriores y teniendo en cuenta el fuerte invierno de los últimos meses en el municipio de la Dorada, el cual ha disparado los derrumbes en las excavaciones, el consumo de horas de motobomba para la realización de labores y el incremento de jornales para limpiar la tubería nuevamente sedimentada, la cantidad de sobrecostos que ha tenido la obra y en aras de alcanzar la funcionalidad del proyecto en construcción se requiere la adición No. 2 del contrato por el Valor aprobado por CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA y EMPOCALDAS S.A E.S.P previa presentación del análisis correspondiente en formato especial de Cantidad de más y de Menos debidamente justificado. documentos que hacen parte del ANÁLISIS DE CONVENIENCIA.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO: 1.1.

- -Todos los documentos requeridos por el Supervisor asignado como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Iniciación y las actas de reiniciación, son de estricto cumplimiento y Continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación Final.
- -Tramitar y Comunicar a los entes municipales como, PLANEACIÓN MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, LOS CORRESPONDIENTES PERMISOS o LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, por Ocupación e Intervención de Vías Urbanas y espacios Públicos Etc.
- -El contratista para esta nueva etapa de trabajos e incrementos que generan esta adición deberá, Socializar a cada uno de los Usuarios del sector y mediante la Contratación de una TRABAJADORA SOCIAL quien se encargara de transmitir los alcances de las obras y Diligenciara en compañía de cada uno de habitantes del Sector los formularios 025, 050, 051.
- Es Importante que los usuarios propietarios firmen los respectivos formatos. En Caso contrario comunicarles mediante Oficio y enviarles los documentos respectivos por correo certificado.
- -Entregar la documentación necesaria sobre la Calidad y vida útil de la tubería Instalada, Trazabilidad, lote y sus características especiales y demás normas "INCONTEC" Propias para este tipo de productos y deberán ser Consignadas y referenciadas en el Formato F- GC- 28, VERSIÓN 1 MAYO DE 2015, este documento se solicitará al Supervisor asignado.

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Sigue Vigente la Requerida y aprobada durante el trámite Licitatorio y Contrato Vigente y en el Nuevo Documento Adicional.

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

CANTIDADES DE MÁS Y DE MENOS:

(SE PRESENTA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES EN ANEXOS)



Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO
Alcantarillado	72141120
	···

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

2.1. OBJETO:

ADICIÓN No. 2 AL CONTRATO No. 0260 DE 2016, CONSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2

2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN:

Se aclara que el contrato fue suspendido mediante acta de suspensión No. 4 del 4 de diciembre de 2017.

- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y Municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación): PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE DORADA, CALDAS.-
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega): Cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
 - Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancias recibidas.



EMPOÇALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$314.686.0312.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$424.668.799

2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

	2.1	0. C	LASE DE	CON	ITRATO)				
Suministros	Obra		restación Servicio	I	ntervento	ría	Compra Venta		Orden de compra	
Convenio Inter- Administrativo	Contrato Inter- Administrativo		Otro	С	cual:					
	espuesta "Presta									
sustentar que den										
desempeñar dichas	s tareas, o determ	ninar si	se trata o	de una	a tarea e	especiali	zada que	an	nerita real	izar
la contratación.										
	2.11.	. TIP	O DE CC)NTR/	ATACIĆ	N				
Directa	X Invitación			Invitad	ción Púl	olica			Otros	
										•
	Corresponde a u	una ord	en judicia	al?		**** **********************************	SI		NO	Х
Si selecciona la res	puesta "SI" deber	á anex	ar copia :	simple	de la p	arte reso	olutiva de	la	providenc	ia.
			ipo de Ad						······································	
Acción de Tutela	Acción Po	pular	Otro	0		Cual:				•
Nombre del Despa la pro	cho Judicial que p ovidencia:	orofirió								

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	,
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Х
Estabilidad y calidad de la obra	X
Responsabilidad civil extracontractual	X
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X



EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	Х
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en los gastos de legalización los siguientes pagos:

	SI	NO :
Estampilla Pro Universidad (1%)	X	
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	X	
Estampilla Pro Hospital (1%)	X	
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)	Х	
Impuesto de Guerra (5%)	X	

- 5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO
- 5.1 REQUISITOS:
- 5.1.1. Formación: Ingeniero Civil y/o Sanitario
- 5.1.2. Experiencia: 5 AÑOS
- 5.1.3. Conocimientos específicos: construcción de redes de Acuaducto y Alcantarillado
- 5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO (Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo). CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

APROBADO POR

SOLICITADO POR:

Firma

Nombre:

Cargo: Jefe Planeación y Proyecto

Firma Nombre:

Consorcio Interventoria Dorada

lvota. Para efectos de publicación en el portel Web de la Empresa, el presente formato dagenciado debe entregarse en medio digital, en formato PDF que permita copiar el texto de Socumento en texto reconociale dependiendo del tipo documentación, a la sección de suministros o el area galidica.



Página 1 de 7

ADICIÓN No.2 AL CONTRATO Nº. 0260 DE 2016, cuyo objeto es: COSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA.

VALOR CONTRATO \$2.040.207.328 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES VALOR ADICIÓN N°1 \$595.434.818 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES VALOR ADICIÓN N°2 \$424.668.799 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES VALOR TOTAL \$3.060.310.945 INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES

Entre los suscritos a saber CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.384.840 de Belalcázar, quien obra en nombre v representación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y de otra parte el Ingeniero JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.280.643 de Manizales, y matricula profesional N° 17202-66562 CLD, actuando en nombre propio, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y quien para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar Adición Nº1 al Contrato No. 0260 de 2016, suscrito entre las partes el día 21 de noviembre de 2016, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato N° 0260 de 2016 cuyo objeto es COSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2, el cual tiene un plazo de ejecución de DIEZ (10) MESES, contados desde la suscripción del acta de inicio. 2) Que el acta de inicio se suscribió el día 14 de diciembre de 2016. 3) Que según análisis de conveniencia y oportunidad, de fecha 02 de enero de 2018, remitido por el Jefe del Departamento Planeación y Proyectos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., se describe la necesidad de ejecutar obras adicionales y mayores cantidades de obras en los siguientes términos: ITEM 1.4. Señalizaciones reglamentarias verticales: la cantidad del contrato son 10 unidades de las cuales se han instalado 18 unidades y se proyectaron otras 10 unidades para finalizar el contrato en las cuadras restantes. Es necesario colocar nuevas señales debido a que han sido hurtadas las ya instaladas y en todo momento se debe preservar la seguridad de los usuarios de la vía. ITEM 2.1. Demoliciones











SC 4871-1



Página 2 de 7

de pavimentos rígido - flexible: Se evidencia en tramos que comprende cra 2 entre calles 22 y 21, y las carreras 21 y 20 una doble losa cuyo espesor es de 30 cms aproximadamente, entre la calle 20 y calle 19 se evidencio una losa con un espesor que oscilaba entre los 45 y 54 cms aumentando así su espesor y el promedio que se tenía para el cálculo de las cantidades contractuales. ITEM 2.2. Demoliciones en concreto hidráulico (cilindro, base, cañuela): Se presenta más demolición de este tipo ya que en los cruces de todas las calles se identifica que las cámaras tienen una altura menor a la tubería de alcantarillado existente por lo tanto se tienen que demoler para reconstruirlas y aumentar su cota de desplante, se demolieron las cámaras existentes de los cruces, donde van ubicadas las cámaras nuevas, en algunos casos como en los cruces de la cra 2 con calle 20 y 19 se evidenciaron dos cámaras de diámetro 1,2 m, también se evidencia estructuras en concreto como aletas del puente donde cruza el boxcoulvert existente y para realizar las excavaciones se tuvieron que retirar dichas estructuras, por lo anterior mencionado se aumentaron las cantidades de este ítem. ITEM 3.1. Excavaciones en zanja manual para domiciliarias – material común- conglomerado de 0 a 2 m: Se paga en este ítem las excavaciones de alcantarillado paralelo al colector entre el puente del boxcoulvert existente y la calle 18, las excavaciones de los sumideros, los cruces y domiciliarias que están advacentes a estos tramos, así mismo el cajeo para la construcción del pavimento en el tramo descrito anteriormente. las actividades anteriormente mencionadas exceden presupuestado inicialmente por esto el incremento en el presente ítem. ITEM 3.2 Excavación mecánica en zanja – material común – conglomerado 0 a 2 m: En este ítem se presentan durante la instalación de la tubería principal derrumbes constantes en todas las brechas, ya que el terreno donde se ejecuta el proyecto es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, lo anterior sumado a la continua presencia de nivel freático a lo largo del proyecto ocasiona que los laterales de la brecha inicial se derrumben, caiga el material al fondo de la brecha y deba ser sacado con la retroexcavadora con el fin de mantener las cotas de diseño, el terreno también presenta sedimentaciones lo que ocasiona que estas excavaciones en un sitio puntual donde se instalada cada tubo del colector se deban realizar esta actividad hasta tres veces en mismo tramo de tubería, también se presentan derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias que se presentan en todo el país desde a mediados de septiembre del presente lustro y que aún se presenta, generando inundaciones y socavamiento de las laterales y donde están ubicadas las cámaras. Se aclara que la brecha inicial para la instalación de la tubería es de 2,20 m, pero por los derrumbes mencionados este ancho puede alcanza,











Página 3 de 7

dimensiones mayores de los 4 m. El anterior fenómeno explica por qué las cantidades de las excavaciones mecánicas se incrementan exponencialmente. ITEM 3.3. Excavación mecánica en zanja – material común – conglomerado 2 a 5 m bajo agua. Incluye manejo de agua: En este item se presentan durante la instalación de la tubería principal derrumbes constantes en todas las brechas, ya que el terreno donde se ejecuta el proyecto es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, lo anterior sumado a la continua presencia de nivel freático a lo largo del proyecto ocasiona que los laterales de la brecha inicial se derrumben, caiga el material al fondo de la brecha y deba ser sacado con la retroexcavadora con el fin de mantener las cotas de diseño, el terreno también presenta sedimentaciones lo que ocasiona que estas excavaciones en un sitio puntual donde se instala cada tubo del colector se deban realizar esta actividad hasta tres veces en mismo tramo de tubería, también se presentan derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias y la ola invernal que se han presentado en todo el país desde el inicio del presente lustro, y en algunos periodos donde se ha determinado realizar suspensiones al presente contrato ya que es imposible realizar actividades constructivas para la instalación del colector, la ola invernal que se ha presentado este año ha generado incremento del nivel del rio magdalena, inundaciones y socavamiento de los laterales de las brechas y donde están ubicadas las cámaras de 2,4x 2,4 m. Se aclara que la brecha inicial para la instalación de la tubería es de 2,20 m, pero por los derrumbes mencionados este ancho puede alcanzar dimensiones mayores de los 4 m. El anterior fenómeno explica por qué las cantidades de las excavaciones mecánicas se incrementan exponencialmente. ITEM 4.1. Entibado metálico TIPO III de 0 - 5 m, (incluye diseño estructural): En este ítem se presentan durante la instalación de la tubería principal derrumbes constantes en todas las brechas, ya que el terreno donde se ejecuta el proyecto es bastante arenoso y presenta en su totalidad materiales finos, lo anterior sumado a la continua presencia de nivel freático a lo largo del proyecto ocasiona que los laterales de la brecha inicial se derrumben, caiga el material al fondo de la brecha y deba ser sacado con la retroexcavadora con el fin de mantener las cotas de diseño, el terreno también presenta sedimentaciones lo que ocasiona que estas excavaciones en un sitio puntual donde se instala cada tubo del colector se deban realizar esta actividad hasta tres veces en mismo tramo de tubería, también se presentan derrumbes ocasionados por las fuertes lluvias y la ola invernal que se han presentado en todo el país desde el inicio del presente lustro, y en algunos periodos donde se ha determinado realizar suspensiones al presente contrato ya que es imposible realizar actividades constructivas para la instalagión













Página 4 de 7

del colector, la ola invernal que se ha presentado este año ha generado incremento del nivel del rio magdalena, inundaciones y socavamiento de los laterales de las brechas y donde están ubicadas las cámaras de 2,4x 2,4 m. Se aclara que la brecha inicial para la instalación de la tubería es de 2,20 m, pero por los derrumbes mencionados este ancho puede alcanzar dimensiones mayores de los 4 m. El anterior fenómeno explica por qué las cantidades de las excavaciones mecánicas se incrementan exponencialmente. ITEM 5.1. Rellenos compactos con material seleccionado proveniente de la excavación: Es de afirmar que como las excavaciones han incrementado su cantidad se afecta proporcionalmente la cantidad de este ítem ya que entre más excavación se realice mayor cantidad de rellenos compactados se deben realizar. De igual manera, debemos tener en cuenta los llenos de las domiciliarias que se deben construir para la finalización del proyecto y el lleno encima de la tubería ubicada entre la estructura de conexión del boxcoulvert del Caño Lavapatas y la cámara 11. ITEM 7.5. Instalación tubería PVC sanitaria o similar (51"): el presente ítem tiene como cantidad contractual 193,93 ml y se instalan en su totalidad 201,60 ml de dicha tuberla para el colector principal lo cual excede las cantidades inicialmente pactadas inicialmente. ITEM 9.1 Suministro y Construcción- Cámaras de inspección cuadradas de 2.4 m x 2.4m e= 0.2 m, en concreto de 21 Mpa reforzado: El presente ítem tiene como cantidad contractual para la construcción de las 10 cámaras que inicialmente se proponían en los diseños 66,52 m3, sin embargo la entidad contratante realizo modificaciones al diseño: aumentando el espesor de cada cámara. Construcción de dos cámaras adicionales, entre las cámaras 10 y 9 ya que dicho tramo presentaba una longitud mayor a los 115 ml, otra cámara por cambio de diámetro de tubería de 48 pulgadas a 42 pulgadas. Inicialmente, se propuso construir cámaras con paredes cuyo espesor era de 20 cms y cada cámara con una altura promedio a los 4 m se gastaba aproximadamente 10 m3 de concreto y con el nuevo diseño que se suministra por parte de la entidad contratante con un espesor de 30 cms y una altura promedio a los 4 m se gasta aproximadamente 16 m3 lo cual genera un incremento en las cantidades de este ítem. Por otra parte, la estructura de entrega del colector principal con el boxcoulvert del caño lavapatas no se había presupuestado inicialmente, y es una estructura de gran tamaño según diseño lo cual afecta de manera considerable el presupuesto. Suministro instalación acero de refuerzo 420 Mpa para las cámaras: En este ítem se tiene una cantidad contractual de 8956 kg de acero de refuerzo, es de afirmar que las cámaras que se encontraban en el diseño inicial tenían un refuerzo de varilla de 1/2" parrilla doble a cada 0,20 m de separación entre ejes, con el nuevo diseño de las cámaras narrado











Página 5 de 7

en el ítem anterior se incrementó el refuerzo ya que tienen una separación a cada 0,12 m doble parrilla con varilla de 1/2", lo cual genera unas cantidades mayores a las que se tenían presupuestadas. Por otra parte, la estructura de entrega del colector principal con el boxcoulvert del caño lavapatas no se había presupuestado inicialmente, y es una estructura de gran tamaño según diseño lo cual afecta de manera considerable el presupuesto. Suministro e instalación aro - tapa en HF diámetro 0.6 m: en el presente ítem se tiene una cantidad en el presupuesto oficial de 10 und, sin embargo con la construcción de dos cámaras intermedia entre la c10 y la c9 y la c5 y c4 la construcción del boxcoulvert para entregar las aguas al box existente, se obtiene n una cantidad mayor a la presupuestada, de esta manera se necesitan colocar 21 tapas más para culminar el provecto. Base/ cámara cuadrada 2.4m x 2.4 m e=0.2 m en concreto: En el presupuesto se tienen como cantidad contractual 11,52 m3, para la finalización del proyecto se requieren 40 m3 ya que las bases y las cañuelas se deben construir a medio tubo con un ancho mínimo de 0,8 m para que así recojan el flujo del agua que transita por el colector principal. Suministro, transporte y construcción Malla electro soldada de 5mm 0.15m x 0.15m: En el presente ítem se tiene una cantidad contractual de 100 m2, es de anotar que cuando se suministró el diseño del pavimento para este proyecto, el diseñador hizo la recomendación de que se instalara malla electrosoldada en todas las losas del pavimento lo cual genera unas cantidades mayores muy considerables a las que se tenían presupuestadas inicialmente. Suministro, transporte e instalación acero de refuerzo de ¾" a 1 ¼" Fy=280 mpa para dovelas de pavimentos: Este refuerzo se incrementa ya que las tapas de las cámaras llevan un refuerzo adicional en varilla de ¾" y varilla de ½" según el diseño suministrado por la entidad contratante, de igual manera refuerzan las losas adyacentes a las cámaras, quedan estas en doble parrilla de 1/2", también con las construcción de algunos cruces y la geometría irregular de algunos tramos de pavimento se determina reforzarlos para garantizar la durabilidad de este. ITEMS NO PREVISTOS: El presente proyecto como es de conocimiento de todos los autores de la obra, presenta varias adversidades y complicaciones técnicas que generan actividades adicionales no previstas que han sido y será necesarias ejecutarlas para la correcta construcción del proyecto, así mismo, para garantizar la funcionalidad del proyecto y cumplir los diseños suministrados por la entidad contratante; por todo lo descrito anteriormente se pactan los siguientes ítems no previstos:











Página 6 de 7

EXCAVACIONES EN ZANJA- MATERIAL COMUN HUMEDO CON PRESENCIA DE AGUA 0.0 A 2.0 m

EXCAVACIONES EN ZANJA- MATERIAL COMUN HUMEDO CON PRESENCIA DE AGUA 2.1 A 4.0 m

JORNAL OFICIAL

JORNAL AYUDANTE

TRINCHOS EN COSTALES

MOTOBOMBA EVACUACION DE AGUA EN EXCAVACIONES NIVEL FREATICO ALTO

PLANTA ELECTRICA

ALMACENAMIENTO Y CELADURIA TUBERIA

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE SUMIDERO DE TRES REJAS TIPO SIFON EN CONCRETO 21 MPA TAPA EN HF, ACERO DE 1' SEPARACION HIERRO 5 CMS A EJES, PLATINA CENTRAL DE REFUERZO. SEGÚN DISEÑO **ESTABLECIDO**

Suministro, Transporte e Instalacion de Camara Circular de Inspeccion D=1,2m en Concreto 21Mpa

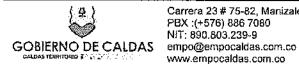
SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION SARDINEL ANCHO = 15 CM H = 20 CM EN CONCRETO 3000 PSI

HOMBROS PARA CAÑUELAS CAMARAS 2,4X2,4 EN CONCRETO DE 3000 PSI

SUMINISTRO, TRANSPORTE Y CONSTRUCCION DE CONCRETO CICLOPEO 80:20 PARA SUSTITUCION DE SUELO

SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE MAPIA ASFALTO NATURAL PARA COMPLEMENTO DE ANDENES

Los jornales de ayudante se refieren principalmente a actividades de limpieza del colector ya que como no está construido en su totalidad, cuando se realizan excavaciones se sedimentan los colectores con la ayuda del nivel freático y ocasiona que estas aguas se evacuen por la tubería arrastrando el material arenoso producto de las excavaciones, por lo tanto genera esta actividad de limpieza de tubería que se llenó de material a medio tubo del colector y es difícil su limpieza. De acuerdo a lo explicado en los numerales anteriores y teniendo en cuenta el fuerte invierno de los últimos meses en el municipio de la Dorada, el cual ha disparado los derrumbes en las excavaciones, el consumo de horas de motobomba para la realización de labores y el incremento de jornales para limpiar la tubería nuevamente sedimentada, la cantidad de sobrecostos que ha tenido la obra y en













Página 7 de 7

aras de alcanzar la funcionalidad del proyecto en construcción se requiere la adición No. 2 del contrato por el Valor aprobado por CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA y EMPOCALDAS S.A E.S.P previa presentación del análisis correspondiente en formato especial de Cantidad de más y de Menos debidamente justificado, documentos que hacen parte del ANALISIS DE CONVENIENCIA. 4) Que para la presente adición EMPOCALDAS S.A. E.S.P. expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00131 del 02 de enero de 2018, bajo el rubro 2301010306 con denominación "Convenio Interadministrativo 166 de 2016". 5) En consecuencia la presente adición se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: Adiciónese el valor del contrato Nº 0260 de 2016 en la suma CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$424.668.799) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES. CLÁUSULA SEGUNDA: La presente adición requiere para su validez, a) La ampliación de la Garantía única. CLÁUSULA TERCERA: Para efectos legales y fiscales continúan vigentes, las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido. Se entiende que todo gasto que demande el trámite de la presente adición correrá por duenta del CONTRATISTA.

ara constancia se firma en Manizales a los

05 ENE 2018

Contratista

SABLOS ARTURO ACUDELO MONTO A

CMDOON BAS A

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Contractante

Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ

. Bo: ANDRÉS FÉLIPE TABA ARROYAVE

JAVIER DE∕ĴESÚS GARCIA PAREJA

V. Bo: ROBÍNSON RAMÍREZ HERNANDEZ

ELABORÓ: Edná Suárez A,







GP 013-1





FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS, ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS

ADICIÓN Nº2

CONTRATO NO.

0260 de 2.016

CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO

OBJETO

OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA

CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

MUNICIPIO

LA DORADA

VALOR

\$3.060.310.945

CONTRATISTA

JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA

CC

10280643

PLAZO

10 MESES DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

16GU060579

POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No.

16RE001709

COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

		VIGE	NCIA	
GARANTIA	CUMPLE	DESDE	HASTA	VALOR AMPARADO
CUMPLIMIENTO	Si	21-nov-16	16-abr-18	\$ 918.093.283,50
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	21-nov-16	15-ene-21	\$ 612.062.189,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	21-nov-16	5-ene-23	\$ 612.062.189,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	St	21-nov-16	16-abr-18	\$ 918.093.283,50

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO SEGÚN CLAUSULA DECIMA SEGUNDA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	SI
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	SI
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	SI
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	SI
CLAUSULAS EXORBITANTES	SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO № 0260 DE 2016 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

NTE SE APRUEBA Y FIRMA ALOS LA PRE

0 5 ENF 2018

ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente -

FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ Secretario General

J.C.G.



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA CERTIFICADO GU060579 GU090812

16

16

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1660090812

DD MM AAAA SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA 05 01 2018 TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS C.C. O NIT: 10280643 DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 CIUDAD: MANIZALES E-MAIL: TELÉFONO: 8861419 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P C.C. O NIT: 890803239 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 VIGENCIA VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE 05 01 2018** HASTA 05 01 2023 1.844.949.502.20 297.268.159.30 2.142.217.661.50 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM 2.885.76 MONEDA VALORES 100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES PRIMA PESOS 724,426,00 GAST, EXPED. PESOS 0.00 PESOS IVA 137,641.00 TOTAL 862,067.00 VIGENCIA VALOR ASEGURADO VALOR ASEGURADO VALOR PRIMA EN **AMPAROS** DEDUCIBLE ANTERIOR EN PESOS **NUEVO EN PESOS PESOS** Desde Hasta % Minimo CUMPLIMIENTO DE CONTRATO 05-01-2018 16-04-2018 790,692,643.80 918.093.283.50 44 368 00 0.00 0.00 PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALE 05-01-2018 15-01-2021 527,128,429.20 612,062,189,00 254.289.00 0.00 0.00 ESTABILIDAD DE LA OBRA 05-01-2018 05-01-2023 527,128,429.20 612,062,189.00 425,769.00 0.00 0.00 OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ADICION NRO.2 REALIZADA AL CONTRATO NRO.0260 DE 2016 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO EN \$424.668.799 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN \$3.060.310.945, PROCEDIENDO AJUSTAR LAS COBERTURAS DE LA POLIZA. OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ADICION NRO.1 DE FECHA 23/10/2017 REALIZADA AL CONTRATO NRO.0260 DE 2016 SE ADICIONA AL VALOR DEL CONTRATO LA SUMA DE \$595.434.818 QUEDANDO COMO NUEVO VALOR DEL CONTRATO EN \$2.635.642.146, PROCEDIENDO AJUSTAR LOS VALORES ASEGURADOS CITADOS EN LA POLIZA INICIAL. **LEASE SU COBERTURA INICIAL DESDE LA FECHA DE INICIO 14 DE DICIEMBRE DE 2016. OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE LEGALIZAN LAS SIGUIENTES ACTAS: 1. ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016 ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016 ACTA DE REINICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017 ACTA DE SUSPENSION NRO.2 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017 ACTA DE REINICIO NRO.2 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017 ACTA DE SUSPENSION NRO.3 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017 ACTA DE REINICIO NRO.3 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017 PROCEDIENDO AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA PÓLIZA INICIAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:
OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONTENIDAS EN LA CONTRATO DE OBRA NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A AL CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO -REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CIUL QUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

CON LA PRIMA YIO EL RECIBIO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA. DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR. QUE CONCOL DE MANERA ANTICIPADA. EL CUALUDAD Y ME FUERDO EXPLICADOS SUPICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS
CONDICIONES GENERALES, DE LA COBENTURA. DE LAS EXCUENCISIONES Y DE LAS EN MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR. QUE CONCOL DE MANERA ANTICIPADA. EL CUALUDAD Y ME FUERDO EXPLICADOS SUPICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS
CONTRETE EXPLICACIONES DE LOS MISMOS DE LA COBENTURA. DE LAS SECUENCIS ASÍ COMO EN CUALCIUIERA DE LAS OFICIAMES Y SUCURSALES DE CONFINAVA. S.E. EN TODO EL PAÍS.

TRANSFERENCIA ELECTITAD DE MAISMA CONTRETE EN LA PRÍCIMA AVECUAR A SEGURADO SEL EXTRANSEA DE LA MISMA TAMBIÉN DE LOS ESTA DEL SOS DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA, SÓLO SE PODRÂN REALIZAR MEDIANTE
REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LE DA SULPITADOR EN TENDA EN CONTRETA DE LE CATEGORIO SE CONTRIBUYENTES-LI VA. REGIMEN COLLA DEL LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIANIA. SEGIN LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 2.31 2.1 4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA
SOMOS GRANDOS CONTRIBUYENTES-LI VA. REGIMEN COLLA DEL RECIBIO DE RECEPCION A ESPONABACIO SE RECIBIO DE RECEPCION A ESPONABACIO SE NOCITA DE LA COMBINIO DE RECIBIO POR EL ACOMBINA DE LA PECAL DE EXPERDICION.

SI ESTA POLIZA SE CONSTITUVE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO DE SECURDOS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DE LA PECAL DE EXPERDÍCION.

SE ESTA POLIZA SE CONSTITUVE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO DE SECURDOS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DE LA COMBISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS DE LA COMBISION DE LA COMBISION DE LA COMBISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS DEL FREIDA CONTRATO DE SEGURO. SE LA COMBISION DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTR

RES DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG: 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA

ma Airtorizada

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Jan 2018 11:32:11

TOM DOR

SU-FO-01-02



GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO **EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

Decreto 1082 de 2015

Página PÓLIZA 16

CERTIFICADO 16 GU060579 GU090812

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1660090812

DD MM AAAA SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: **FECHA** Modificacion 05 01 2018 TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS C.C. O NIT: 10280643 2 DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 CIUDAD: MANIZALES E-MAIL: TELÉFONO: 8861419 ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 9 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. C.C. O NIT: 890803239 DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN CIUDAD: MANIZALES TEL. 8867080 **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 05 01 2018 HASTA 05 01 2023 1,844,949,502.20 297.268,159.30 2,142,217,661,50 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA 2,885.76 MONEDA VALOR ASEGURADO TRM PRIMA **VALORES** 100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES PRIMA PESOS 724,426.00 **PESOS** GAST. EXPED. 0.00 PESOS IVA 137.641.00 TOTAL 862.067.00

EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIONA LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALCIUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LAS CARATULAS ENVADAS VÁ MAIL TIEMEN FRIMA AUTORIZADO Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALCIUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARA LAS SANGIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.

CON LO REMA YO EL REGIDO A SATISFACCIÓN DE ASTISFACCIÓN DE ASTISFACCIÓN DE ASTISFACCIÓN DE ASTISFACCIÓN DE ASTISFACCIÓN DE ASTISFACCIÓN DE CONTENIDA DE LAS EXQUISIONEDES. DECLARO DE MANERA ARTICIPADA EL CAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE DE ESTA POLIZA.

CON LO Y RECIDIR EXPLICACIONES DE LA CORRETURA, DE LAS EXQUISIONEDES. DECLARO DE MAINET ANAMOR QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA ARTICIPADA EL CAUSULADO Y ME FUERON EXPLICACIONADOS DE MANERA ARTICIPADA EL CAUSULADO Y ME FUERON EXPLICACIONADOS DE MANERA PREVA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁCINA WEB WAY. CONFIANZA COM.

O'V. RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MINISTREPICADOS CONTRIBUTES CONTRIBUTIVE DE LA CAUGA DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA DE DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN LA DESCRIPCIÓN DE CONTRIBUTIVE SELLA CAUGA DE LA PRIMA NETA SE MARA EFECTIVO A LA TASA SONCO GRANDOS CONTRIBUTENTES LA LA REGIONA CONTRIBUTA DE LA CAUGA DE LA PRIMA NETA SE MARA EFECTIVO A LA TASA SONCO GRANDOS CONTRIBUTENTES LA LA REGIONA CONTRIBUTACIÓN DE CONTRIBUTACIÓN EN CONTRIBUTACIÓN DE CONTRIBUTACIÓN EN CONTRIBUTACIÓN DE CONTRIBUTACIÓN DE CONTRIBUTACIÓN DE CONTRIBUTACIÓN DE CONTRIBUTACIÓN DE CONT

RES. DIAN NO 310000094593 06/07/16 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG. 0000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DEL SEG. 0080429 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 651

SU-FO-01-02

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Jan 2018 11:32:11

DE FIANZAS S.A.

CONFIANZA Flima Autorizada

TOM DOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

PÓLIZA

Página 1 16 RE001709

CERTIFICADO 16

RE003929

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1650003929

SUCURSAL: 16. MANIZALES	USUARIO: CA	(50) (119) (61)	TIP CERTIFICAL	0:	Modificacion		FECH	A	0	5 01 2018
TOMADOR: GA	ARCIA PAREJA JAVIER	R DE JESUS		3000	Part of the second		C.C. 0	NIT: 102	280643	2
DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507				-			CIUDA	D: MANI	ZALES	
E-MAIL:							TELÉF	ONO: 88	61419	
ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAV	TER DE JESUS			THE STATE OF THE S			C.C. O		80643	2
DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507					CILII	DAD: MA		TO SERVICE TO SERVICE		
	200	-			Citi	DAD: IVIA	No. Company of the Co	_	TEL. 88	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTAL	008	Delegation (A)				THE TOWN	C.C. O	manage during	00001	8
DIRECCIÓN:					CIUI	DAD: .			TEL. 1	
VIGENCIA	A	The state of			VALOR AS	SEGURAD	OEN P	ESOS		
DD MM AAAA	DD MM A	AAA	ANTERIOR		ESTA M	ODIFICAC	CIÓN		- NUI	EVA
DESDE 05 01 2018	HASTA 16 04 2	018	790,693	2,643.80			00,639.70			918,093,283.
INTERMEDIARIO	ASSESSMENT OF THE PARTY OF THE	CO	ASEGURO		ALCOHOLD TO THE REAL PROPERTY.			PRII	140	
			ASEGURO					PRII	WIA	30 ETP/
%PART NOMBRE	COMPAÑIA		% PRIMA	VALOF	R ASEGURADO	TRM		MONEDA		VALORES
100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES						PRIMA	750	PESOS		45,829.0
						FIXINIA		FE303		45,629.0
						GAST. E	XPED.	PESOS		0.0
						n/A		DECOC		
				100		IVA		PESOS		8,708.0
				11000		TOTAL				E4 F07 0
A second						TOTAL				54,537.0
AMBABOO	VIGE	NCIA	VALOR ASEGUR	ADO T	VALOR ASEC	SURADO	VALOR P	RIMA EN	DE	DUCIBLE
AMPAROS	7,00	iii ii	ANTERIOR EN PE	sos	NUEVO EN I		A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	sos	DE	DUCIBLE
	Desde	Hasta							%	Mínimo
Predios, Labores y Operaciones - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	790,692	643.80	918.0	93,283.50		45,829.00	10.00	12,000,000.
Predios, Labores y Operaciones - Evento	05-01-2018	16-04-2018	612,062	Company of the Party of the Par		93,283.50		0.00	10.00	12,000,000.1
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	122,500		100000000000000000000000000000000000000	00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	05-01-2018	16-04-2018	61,500			00,000.00		0.00	10.00	
Contratista y Subcont Independiente-Vigen	05-01-2018	16-04-2018	122,500			00,000.00		0.00		5,000,000.
Contratista y Subcont Independiente-Event	05-01-2018	16-04-2018	61,500	Control of the last of the las		Maridian State Control of the Control			10.00	5,000,000.
/ehiculos Propios y No Propios - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	122,500			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
/ehiculos Propios y No Propios -Evento	05-01-2018					00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia		16-04-2018	61,500			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	05-01-2018	16-04-2018	122,500			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
ucro Cesante - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	61,500			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
ucro Cesante - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	122,500,			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
	05-01-2018	16-04-2018	61,500,			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	122,500,		The second second	00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	05-01-2018	16-04-2018	61,500,			00,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
Sastos Medicos - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	150,000,			00,000.00		0.00	0.00	0.0
Sastos Medicos - Evento	05-01-2018	16-04-2018	70,000,	Contract of the Contract of th	70,0	00,000.00		0.00	0.00	0.0
Conducciones Subterraneas - Vigencia	05-01-2018	16-04-2018	122,500,	The second secon		00,000.00	1	0.00	10.00	5,000,000.0
onducciones Subterran/ Evento DBJETO DE LA MODIFICACION: SE	05-01-2018	16-04-2018	61,500,		61,5	61,500,000.00		0.00	10.00	5,000,000.0
424.668.799 QUEDANDO COMO NU BJETO DE LA MODIFICACION: SEC ONTRATO LA SUMA DE \$595.434, SEGURADOS CITADOS EN LA POLI (CLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y S DERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O B NORMATIVAS DE CUALQUIRE JURISDICIÓN A PLICABLE A LA STA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIÓN DI LA FIRMA YIOS LEVIDANS Y MAIL TIEMEN FIRMA AUTORIZADO DI LA FIRMA YIOS LEVIDANS Y MAIL TIEMEN FIRMA AUTORIZADO DI LA FIRMA YIOS LEVIDANS Y MAIL TIEMEN FIRMA AUTORIZADO VER NOTA*** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA*** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CASOS EN OM MENOS CON HIMTEMM VER NOTA***** EN LOS CONDOS CON HIMTEMM VER NOTA**** EN LOS CONDOS CON HIMTEMM VER NOTA****** EN LOS CONDOS CON HIMTEMM VER NOTA***** EN LOS CONDOS CON HIMTEMM VER NOTA************************************	BU ADICION NRO.1 818 QUEDANDO CO IZA INICIAL. "LEASE SANCIONES ECONÓMICAS: LA COM RENERICIO PUDIERE EXPONER A LA: COMPAÑIA. NES HECHAS POR EL TOMADOR EN 1 Y PÓLEZA, DECLARO DE MANERA E: ONES Y DE LAS GRANITAS DE LA R 2 EDUARIO DE SEGURROS ASÍ COMO EN	DE FECHA 23 MO NUEVO E SU COBER* PAÑA NO PROVERA COMPAÑA A ALGUNA S GUALQUIER DOCUMEN QUIER ALTERACIÓN A PRESA EN CALIDAL MISMA TAMBIÉN ME INA CUALQUIERA DE LAS	B/10/2017 REALIZA VALOR DEL CON' TURA INICIAL DES COBERTURA NI ESTARÁ OBLIG ANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTI TO APORTADO PARA LA EXPEDI SU CONTENIDO ACARREARA LA DE TOMADOR, QUE CONOCI OPIGINAS Y SUCURSALES DE C POGICINAS Y SUCURSALES DE C	ADA AL TRATO DE LA ADA A PAGA ICCIÓN CONI CIÓN, LOS CU S SANCIONES E MANERA AN L'AR TODOS INFIANZA S J	CONTRATO N EN \$2.635.64; FECHA DE IN R NINGUNA PERDIDA, R FORME A LAS RESOCUCI (ALES FORMAN PARTE IN S ESTIPULADAS EN LA LI TOCIPADA EL CAUSULA LOS CONDICIONADOS DI LA EN TODO EL PAÍS.	IRO.0260 2.146, PF ICIO 14 I ECLAMACIÓN C ONES DE LAS N ITEGRANTE DE E EY. ADO Y ME FUER: E MANERA PREV	DE 2016 ROCEDIEN DE DICIEN DE BENEFICIO EN ACIONES UNIDAS ESTA POLIZA. ON EXPLICADOS VIA Y PERMANEN	SE ADICI NDO AJUS MBRE DE VIRTUD DE ESTA O SANGIONES C SUFICIENTEMEN TEMENTE EN LA I	ONA AL STAR LO 2016. PÓLIZA SI LO OMERCIALES	A PROVISIÓN DE DIO O ECONÓMICAS, LE
AMSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEGUE, SUJETANDOSE INTE PRESENTATA DE LE MERCAD DE HE DIA DE SU PAGO, EL VIA. MOS GRANDES CONTRIBUYENTES I VA "A FEGIMEN COMUN" AGI SESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIAN EGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA DICHA REMUNERACIÓN. PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN ICUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, PRESENTE GARANTIA NO ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN CUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, PRESENTE GARANTIA NO ESPIRAR APOR PALTA DE PAGO DE EVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DI TORIZACIÓN DATOS PERSONALES DE MANGA EXPRESA NOICINADAS. CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEGUNOCA DE AMSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL NUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO E! S. DIAN NO. 1876/2002953906 19/84/2017 NUMERACIO.	OR DEL INA Y LOS CASTOS SE LICUIO ENTES DE RETENCIÓN, RESPONSAB O, LA PRIMA DE ESTA POLIZA INO. ES CONFORME CON LAS LEYES Y RE MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA ES AND REPORTADAS A LAS CENTRAL LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CE E 1963. MANIFESTO Y ACEPTO QUE EN MA LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTOR DE MIS DATOS, POR LAS PERSONA NEL MISMO PORTAL.	NORAM A LA TASA REPI- LES DE INDUSTRIA DE LA LEGULACIONES APLICAS MI ACEPTACION Y AUT ES DE DATOS EXISTES ERTIFICADOS O AMEXO I CALIDAD DE: I) TOM. IZACIÓN EXPRESA PA S. PARA LAS FINALIDA	A SERVICE DE SERVICE DE SERVICE DE SERVICE DE SERVICE DE SERVICE DE COMBISION QUE CORRESPOND ES. COMISION PARA QUE EN EL É TES EN EL PAÍS SO QUE SE EXPIDA CON FUNDAM ADOR Y/O. II) ASEQURADO Y/O PAÍS EL TRATAMIENTO DE MIS O DES Y EN LOS TÉRMINOS QUE	ENTE EN LA E AL INTERM VENTO EN Q ENTO EN ELL BENEFICIAR ATOS PERSO ME FUERON	ANTIQUE 237214 DEL FECHA DE EXPONCION MEDIARIO DE SEGUROS. NUE INCUMPLA LAS OBLI A.O POR REVOCACION U RIO, QUE EL HECHO DE INALES POR PARTE DE INFORMADOS EN EL AVI	EL INTERMEDI GACIONES QUE INILATERAL POP E TOMAR, ACEP CONFIANZA S.A ISO DE PRIVACI	AMIENTO, EL VAL ARIO DE SEGUR E EMANAN DEL PI R PARTE DEL TOM TAR Y/O RECIBI , INCLUIDOS LO DAD PUBLICADO	OR DE LA PRIMA OS PUEDE RECII RESENTE CONTR IADOR O DE LA C R LA PRESENTE	NETA SE HAP SIR REMUNER ATO DE SEGI OMPAÑIA, DE PÓLIZA EN L	RACIÓN ADICIONAL URO, MI NOMBRE Y CONFORMIDAD CON AS CALIDADES AN
TOMADOR		98911901(8020)1		COMB	PAÑIA ASEGUR	NIT.8	T CU	14.9/		



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

PÓLIZA

Página 16 RE001709 RE003929 16

CERTIFICADO

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1650003929

54,537.00

DD MM AAAA SUCURSAL: 16 MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion **FECHA** 2018 TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS C.C. O NIT: 10280643 2 DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 CIUDAD: MANIZALES E-MAIL: TELÉFONO: 8861419 ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS C.C. O NIT: 10280643 DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 CIUDAD: MANIZALES TEL. 8861419 BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS C.C. O NIT: 0000001 DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL. VIGENCIA PESOS VALOR ASEGURADO EN DD MM AAAA DD MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA DESDE 05 01 2018 HASTA 16 04 2018 790,692,643,80 127,400,639,70 918,093,283.50 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE COMPAÑIA PRIMA VALOR ASEGURADO TRM MONEDA VALORES 100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES PRIMA PESOS 45.829.00 GAST. EXPED PESOS 0.00 PESOS IVA 8,708.00 TOTAL

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE LEGALIZAN LAS SIGUIENTES ACTAS:

- 1. ACTA DE INICIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016
- ACTA DE SUSPENSION DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2016
- 3. ACTA DE REINICIO DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017 4. ACTA DE SUSPENSION NRO.2 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2017
- 5. ACTA DE REINICIO NRO.2 DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2017
- 6. ACTA DE SUSPENSION NRO.3 DE FECHA 08 DE MAYO DE 2017
- 7. ACTA DE REINICIO NRO.3 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2017

PROCEDIENDO AJUSTAR LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA PÓLIZA INICIAL.

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA CAMBIO DEL NUMERO DEL CONTRATO CITADO EN LA POLIZA INICIAL, SEGUN CAMBIO REALIZADO AL MISMO, QUEDANDO CORRECTAMENTE:

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES OCASIONADOS A TERCERAS PERSONAS Y DERIVADOS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO NRO.0260 DE FECHA 21/11/2016 REFERENTE A REALIZAR LA CONSTRUCCION DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO - REHABILITACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACION ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2.

LEASE EN ASEGURADO ADICIONAL: EMPOCALDAS S.A. E.S.P. NIT.890.803.239-9

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGAN LOS AMPAROS DE DAÑO MORAL Y LUCRO CESANTE EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDEN SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

*EL AMPARO DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERA EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO CON LIMITE MINIMO DE \$50.000.000 , POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONSTRATISTA Y APLICA SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

*EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE POLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE \$100.000.000 /

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA HO PROVEERA COBERTURA NI ESTARA CRUGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUIDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA AL COMPAÑÍA AL COMPAÑÍA AL COMPAÑÍA AL GUINA SONCION, PROHIBICIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA. ALS CUALAGUER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTERGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARATULAS ENVIADAS VIA MAIL. TIENEM FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. COCADIO DE APRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA HO ACADRO, AND CONCOLO DE MANERA PARTE INTERGRANTE DE ESTA POLIZA. CONCOLO DE APRESENTE POLIZA, DECLARO DE MANERA PERVIRA SU MAIL. TIENEM FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACION A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. COCADIO DE LA PERSONA EN CELLARO DE MANERA EXPRESA DE ACADRO DE LA PERSONA EN CALLADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS COLONICIONES DE ASTIPULADAS EN LA LEY. COLONICIONES DE LA COLONICIONE DE

RES. DIAN NO. 18762002953906 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TONADOR SU-FO-10-01

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO

M



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL **EXTRACONTRACTUAL ENTIDADES ESTATALES**

PÓLIZA CERTIFICADO

Página 3 RE001709 RE003929

16

16

CÓDIGO REFERENCIA PAGO:

1650003929

DD MM AAAA SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA 01 2018 05 TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS C.C. O NIT: 10280643 2 DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 CIUDAD: MANIZALES E-MAIL: TELÉFONO: 8861419 ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS C.C. O NIT: 10280643 2 DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 CIUDAD: MANIZALES TEL. 8861419 **BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS** C.C. O NIT: 0000001 8 DIRECCIÓN: CIUDAD: TEL. **VIGENCIA** VALOR ASEGURADO EN PESOS DD MM AAAA MM AAAA ANTERIOR ESTA MODIFICACIÓN NUEVA **DESDE 05 01 2018** 16 04 2018 HASTA 790.692.643.80 127,400,639,70 918,093,283,50 INTERMEDIARIO COASEGURO PRIMA %PART NOMBRE VALOR ASEGURADO TRM COMPAÑIA PRIMA MONEDA VALORES 100.00 PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES PRIMA PESOS 45,829,00 PESOS GAST. EXPED. 0.00 IVA PESOS 8,708.00 TOTAL 54,537.00 100.000.000 / 200.000.000.

*LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DESDE LOS TRABAJOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMEN-TE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

- NO SE AMPARAN LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.
- LA PRESENTE PÓLIZA NO SE EXTIENDE A AMPARAR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PUBLICO.
- LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LOS RIESGOS PROPIOS DE UNA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS

EXCLUSION DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVERÁ COBERTURA. O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A LIGUIA, SANCION, PROHIBICIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES CASTA POLZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIÓN O DENFERICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A LIGUIA, SANCION, PROHIBICIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES ESTA POLZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CARACITATIVA DE MUNICIPAL PROFILE DE LAS NACIONES UNIDAS ON SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS. LEYES CONTROL DE LA COMPAÑIA O EL PRESENTE POLZA, DE CLARO DE MARRA EXPRESA EN AU CALIDADO E TOMADOR, QUE CONOCIO DE MANERA PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLZA CON CALIDADO EN CONOCIO DE MANERA PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLZA CON CONTROL DE LA CORRECTIVA DE LA COMPAÑIA DE COMPAÑIA DE LA COMPAÑIA DE COMPAÑIA DE COMPAÑIA DE COMP

RES. DIAN NO. 18762002953906 19/04/2017 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 003151 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 661

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - PRIMERA COPIA - GARANTIZADO Dirección para notificaciones: Calle 82 Nº 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

Fri, 5 Jan 2

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P EMPOCALDAS S.A E.S.P.

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO 000134

FECHA DE EXPEDICION

2018/01/05

CERTIFICADO DISPON. NRO -000131

COMPROMISO QUE AMPARA ADICION 2 AL CONTRATO 0260-2016 CONSTRUCCION INTERCEPTOR EN LA CARRERA

2 BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACION ESTACION

BENEFICIARIO

GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS

C.C NRO

10280643

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán

utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2301010306	Convenio la Dorada, Corpocaldas No. 166 Estación E	424,668,799

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL

424,668,799

PLAZO DE EJECUCION 60 DIAS

JOSE OSCAR BEDDYA AGUIRRE

Jefe Sección Presipuesto



Manizales, enero 05 de 2018.

Señor:

CONSORCIO INTERVENTORIA DORADA

Interventor Externo EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión Legalización Adición Nº 2 al Contrato No. 0260 de 2016.

A través del presente remito a usted Adición N° 2 al Contrato No. 0260 del 2016, cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2. Suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: JAVIER DE JESÚS GARCIA PAREJA

Dirección: Calle 64 Nº 21-50 Oficina 1507

Teléfono: 8861419

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Expedición del registro presupuestal.
- Pago de las garantías a que haya lugar.
- Pago de los aportes a la seguridad social
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Adjunto copia del Contrato Nro.0260 de 2016, del registro presupuestal, de las pólizas y su correspondiente legalización.

Cordiamente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Jecont



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas PBX :(+576) 886 7080 NIT: 890.803.239-9 empo@empocaldas.com.co www.empocaldas.com.co







1-1 SC 4

SC 4871-1

Acerca de

edna.suarez@empocaldas.com.co



Correo

Continue

Ay Uda

Configuración

Volver Redactar Responder Responde Reenvia Eliminar Mover Imprimir Marcar Más Entrada Notificacion Adicion No... Cargando... Borradores De edna.suarez@empocaldas.com.co Destinatario giraldo.johnjairo@yahoo.es 🌋 Enviados Hoy 14:10 Fecha SPAM Buena tarde, Papelera ADICION N°2 C-260 DE 201... Me permito notificarle la adición Nº 2 al contrato 260 de 2016 cuyo objeto es COSTRUCCIÓN DE INTERCEPTOR EN LA CARRERA 2 DEL BARRIO OBRERO DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS (ESTACIÓN ELEVADORA LAVAPATAS) FASE 2. Adjunto adición y demás documentos correspondientes a la legalización de la misma. Atentamente, Edna Suáez Aristizábal Abogada Sección Contratación EMPOCALDAS S.A. E.S.P.